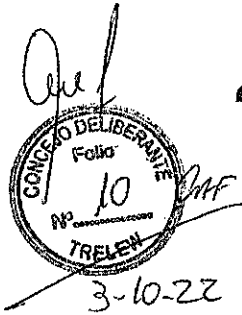




CONCEJO
DELIBERANTE
DE TRELEW



2022 - "Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y El Atlántico Sur"

ORDENANZA Nº 013453

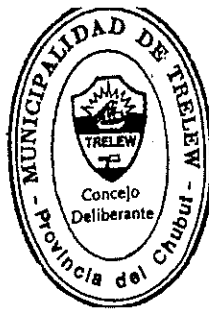
**DESPACHO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO
SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS**

Trelew (Chubut), 03 de Octubre de 2022
Ref.: Expte. Nº 30193 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Analizada la documentación de referencia, esta Comisión de Trabajo pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, mediante el cual modifica el sentido de circulación de las calles Jorge Muster entre Centenario y Primera Junta y calle José Verdi entre las calles Cacique Nahuelquir y Primera Junta – Primera Junta hasta Howell Jones y desde Howell Jones hasta Moreteau

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



CÁCERES, Rubén Napoleón
VICE PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

VILLARROEL, José Oscar
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA Nº 013453

TRELEW (CHT), 14 de Octubre de 2022

Ref.: Expte. Nº 30193 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

11993

El Departamento Ejecutivo Municipal, somete a consideración del Concejo Deliberante, el Expediente Nº 1599/22, mediante el cual se pretende el cambio de sentido de circulación de un tramo de las calles Jorge Musters y José Verdi.

Habiéndose realizado un estudio del movimiento vehicular en el sector, se entiende la necesidad de implementar un plan de reordenamiento vial en las calles mencionadas; todo esto en el marco de la obra "Ejecución de Rotonda Vial en encuentro de calles Musters, Centenario y Cacique Nahuelquir".

Por lo mencionado precedentemente, se realizarán las siguientes modificaciones:

- **Calle JORGE MUSTERS** entre Centenario y primera Junta, sentido de circulación SE-NO (sudeste-Noreste); y
- **Calle JOSE VERDI**, sentido de circulación N-S (Norte-Sur) entre calles Cacique Nahuelquir y Primera Junta; Doble Mano N-S (Norte-Sur) y S-N (Sur-Norte) desde calle Primera Junta hasta Howell Jones; y sentido de circulación N-S (Norte- Sur) desde Howell Jones hasta Moreteau.

De las evaluaciones preliminares realizadas por la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, se aconseja dar el visto favorable al Proyecto de Ordenanza que modifica en un tramo, el sentido de circulación de las arterias objeto de la presente, de acuerdo al **ANEXO I**, que es parte integrante de la presente.

Es por todo lo expuesto que se solicita la intervención del Concejo Deliberante.

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



CONCEJO
DELIBERANTE
DE TRELEW



2022 - "Año del 40° Aniversario de la
Guerra de Malvinas. En homenaje a los
veteranos y caídos en la defensa de las
Islas Malvinas y El Atlántico Sur"

ORDENANZA N° 013453

TRELEW (CHT), 14 de Octubre de 2022

Ref.: Expte. N° 30193 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): MODIFICAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN de las calles
que se detallan a continuación y de acuerdo al **ANEXO I**, que
es parte de la presente:

• Calle **JORGE MUSTERS** entre Centenario y primera Junta,
sentido de circulación SE-NO (sudeste-Noreste); y

• Calle **JOSE VERDI**, sentido de circulación N-S (Norte-Sur)
entre calles Cacique Nahuelquir y Primera Junta; Doble Mano N-S (Norte-Sur) y S-
N (Sur-Norte) desde calle Primera Junta hasta Howell Jones; y sentido de
circulación N-S (Norte- Sur) desde Howell Jones hasta Moreteau.


ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 14 OCT. 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO:

11993


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew





Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

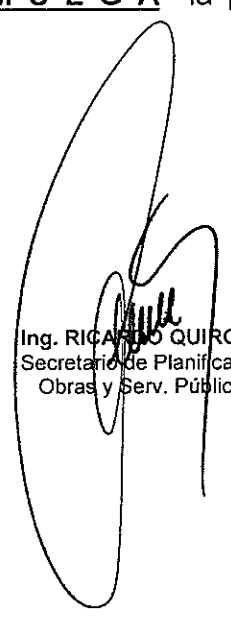
TRELEW, Chubut,

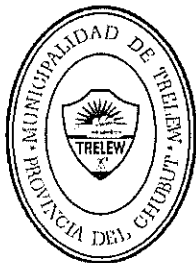
01 NOV 2022

~~MARTÍN REAL
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
Municipalidad de Trelew~~

INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N° **013453**


NORBERTO GUSTAVO YAUHAR
Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno


Ing. RICARDO QUIROGA
Secretario de Planificación, Obras y Serv. Públicos

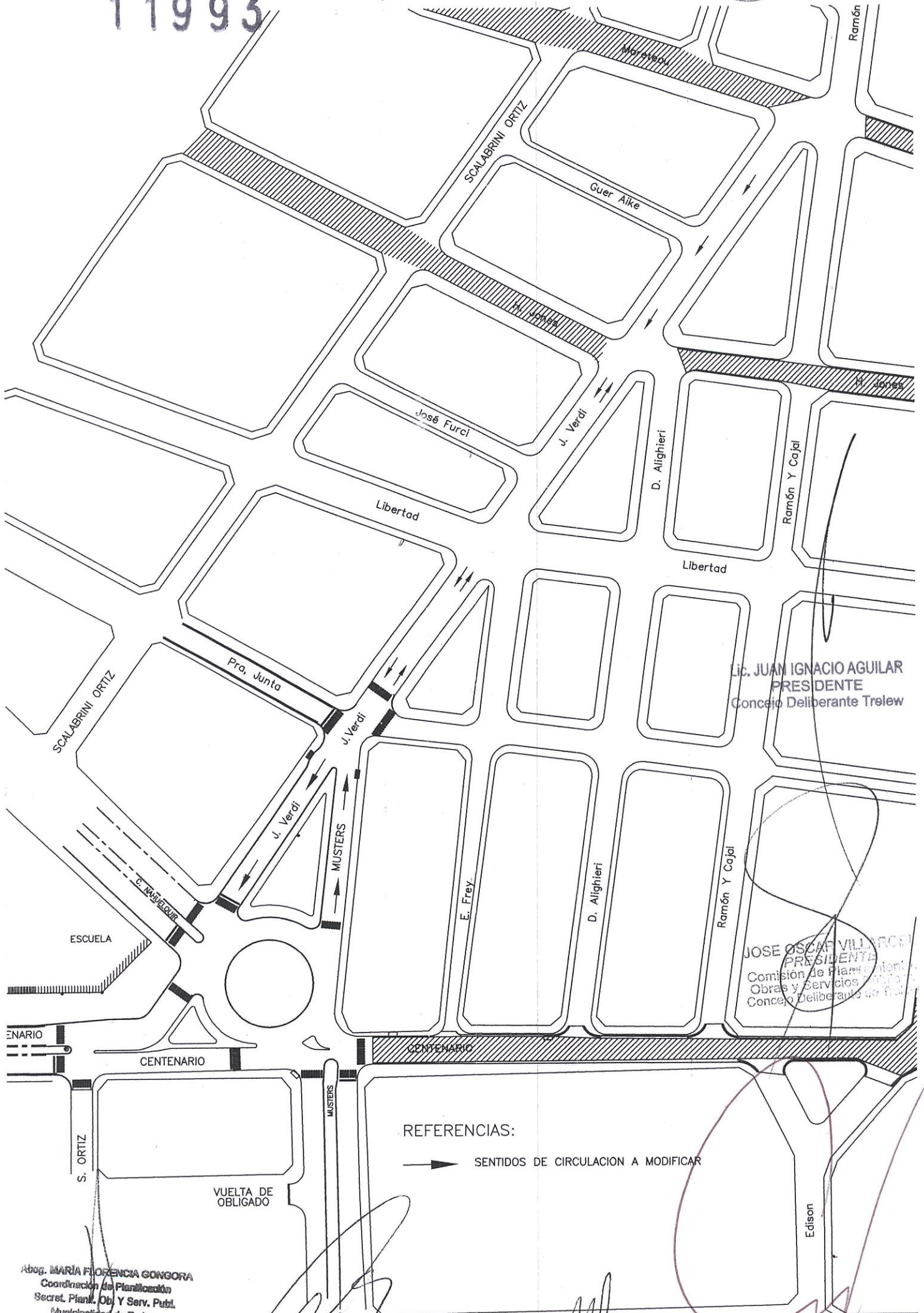
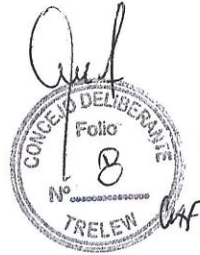



ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente

ORDENANZA N° 013453

ANEXO I

11993



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

JOSE OSCAR VILLARCEL
PRESIDENTE
Comisión de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Concejo Deliberante de Trelew

REFERENCIAS:

➔ SENTIDOS DE CIRCULACION A MODIFICAR

Abog. MARÍA FLORENCIA GONGORA
Coordinación de Planificación
Secret. Planif. Ob. Y Serv. Publ.
Municipalidad de Trelew

Ing. Ricardo A. Quiroga
Secretario de Planificación
Obras y Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Ing. Maderna Adán Darío
INTENDENTE
Municipalidad de Trelew

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew